Ciencia y enseñanza primaria El consejo de educación de la provincia de Buenos Aires, 1905-1917

Resumen

Alejandro Herrero

La educación primera en argentina, según el artículo 5to de la constitución nacional (dictada en 1853 y reformada en 1860) debía ser administrada por las provincias. Cada una de las provincias, dictaron leyes de educación y crearon consejos que administraban el sistema de instrucción pública. Estudio el consejo de educación de la provincia de Buenos Aires en la unidad de tiempo: 1870 a 1917, momento que se puede recorrer gobiernos presididos por liberales conservadores, interrumpidos en 1917 (hasta 1930), presididos por gobiernos de la Unión Cívica Radical.

Mi objetivo en esta exposición es estudiar la etapa de 1905 a 1917, momento que los liberales conservadores intentan aplicar una política más liberal y menos republicana.

La ciencia y el arte de la enseñanza es lo que rige como criterio en su mirada educativa. Una acotación: cuando hablaban de ciencia siempre se asociaba con sus diversas variantes de las distintas corrientes positivistas. Para los educadores, los docentes debían formarse en la ciencia de la educación y en el arte de la enseñanza, por lo tanto eran científicos y artistas del aula.

Mi hipótesis de trabajo, es que desde 1905 los gobiernos de la provincia de Buenos Aires, desde el consejo de educación, intentan imponer un sistema de instrucción pública donde sean los vecinos y no el Estado provincial los que administren la educación.